



La Rioja, 05 de Mayo de 2020

Sres. Cristian Avilar At: Cristian Avilar Cel: 1165693165

Email: info@gruvial.com.ar

Cotización ID: 141

Ref.: ALQUILER MENSUAL DE AUTOELEVADOR

CARACTERISTICAS DEL EQUIPO

AUTOELEVADOR MARCA HELI. TRIPLE/ DOBLE TORRE. CONTAINERO DESPLAZADOR HORIZONTAL. DIESEL. CAPACIDAD 2.5 TN.

DETALLES DEL SERVICIO PRECIO UNITARIO MENSUAL......\$ 28.800 + IVA (21%)

Precio por el uso de hasta 36 horas mensuales.

PRECIO DE LA HORA EXTRA...... \$8000 + IVA (21%)

Tiempo mínimo de alquiler: 1 mes.

Servicios a cargo de "GRUVIAL":

- Servicio de asistencia rápida y apoyo de personal especializado en caso de reparaciones mayores.
- Stock de repuestos en general en nuestra planta.

A cargo del cliente:

- Combustible: gasoil
- Personal operador (chofer).
- Toda roturas y/o faltantes de elementos por mal uso y/o impericia del operador.
- •Control del agua de las baterías y recarga en caso de faltante.
- •Control y mantenimiento diario.

NOTAS:

Los equipos cotizados pueden diferir en Marca y Modelo, manteniendo siempre similares especificaciones del producto.

Los precios antes indicados corresponden a días corridos de alquiler.

Los equipos se encuentran asegurados de acuerdo a la póliza vigente de GRUVIAL.

El precio no contempla cortes en los neumáticos.

Los precios incluyen mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos.

El mantenimiento correctivo será con cargo del cliente cuando la rotura se deba a mal uso, negligencia, sabotaje, etc.

CONDICIONES PARTICULARES:

Lugar de trabajo: A confirmar.

Confirmación del servicio: con envío de Orden de compra, nota de pedido u orden de servicio.

Forma de pago: A convenir.

Plazo de oferta : 15 días corridos a partir del día de la fecha. Duración del contrato: A convenir





Plazo de oferta: 15 días corridos a partir del día de la fecha.

Forma de pago: cheque y/o transferencia bancaria.

Disponibilidad: Sujeto al momento de la confirmación del trabajo.

Modalidad de pago: A convenir.

Atte. Por GRU-VIAL

Lic. Paula Madoz



